



# ESCAÑEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 4.376 / 2013.-

ZAPALLAR, 07 de Octubre de 2013.-

---

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3 493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

### CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 238/2013 de fecha 07 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario y Seguridad
- Decreto de Alcaldía N° 3 717/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas

### DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas y Técnicas para "Servicio de Atención Campeonato de Ajedrez"**, que a continuación se especifican:

### **BASES PROPUESTA PUBLICA** **"SERVICIO DE ATENCION CAMPEONATO DE AJEDREZ"**

#### **1. GENERALIDADES:**

La I Municipalidad de Zapallar, requiere "**SERVICIO DE ATENCION CAMPEONATO DE AJEDREZ**", indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases

#### **2. MONTO FINANCIERO:**

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 500.000 -, (IVA Incluido), app

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir los gastos de confección, implementación de los productos



República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:**

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos: ✓

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

### **4. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO**

Día 18 y 25 de Octubre 2013 ✓

### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl). ✓
- El proponente deberá adjuntar en su oferta técnica, los modelos y diseños de lo solicitado.

### **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. ✓

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal. ✓

### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. ✓

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos: ✓

- Especificaciones de los productos ofertados ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

· Precio: 40%: ✓

· Calidad: 30%

El proponente deberá adjuntar un detalle técnico del servicio entregado de acuerdo a lo solicitado en las bases técnicas de la presente licitación.

· Experiencia: 30%

La Empresa u oferente deberá acreditar su experiencia con certificados de otras licitaciones en esta materia.

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra

## **9. FORMA DE PAGO:**

La cancelación de los productos se efectuará, una vez terminadas los servicios, previo V° B° e Informe Emitido por la U T y quienes han participado en el proceso que dio origen esta Licitación.

## **BASES TECNICAS**

La I Municipalidad de Zapallar, requiere "**SERVICIO DE ATENCION CAMPEONATO DE AJEDREZ**", indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

Requisito mínimo solicitado por la Unidad técnica: ✓

Servicio de Atención para 100 personas día 18/10/2013 Inauguración Campeonato de Ajedrez a las 10 00 hrs Teatro de Zapallar.

Canapés, empanadas, tapaditos, jugo, te, café y azúcar,  
50 Colaciones individuales para los participantes (Sándwich de Pollo, Bedida, Yogurt, frutas)

Servicio de Atención para 100 personas día 25/10/2013 Premiación Campeonato de Ajedrez a las 10 00 hrs Teatro de Zapallar

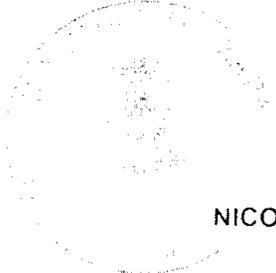
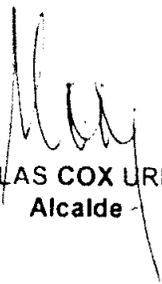


República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Canapés, empanadas, tapaditos, jugo, te, café y azúcar,  
50 Colaciones individuales para los participantes (Sándwich de Pollo, Bebida, Yogurt, frutas)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
**ANA VARAS CUEVAS**  
Secretaría Municipal (S)

  
  
**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C. 14.1176/2013.

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- DIDECO
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / JWR / SEC / pfc.

